



AUTORIZA FERIADO LEGAL AÑO 2022 Y 2023 A FUNCIONARIOS DE LA SALUD QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 14 JUL 2023

DECRETO: N° P 3 2 3 2

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial art. 107 y siguiente, Párrafo 4°, Título IV, De los Derechos Funcionarios.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.A. N° 4.690 de fecha 15.09.2015 Aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
7. D.A. N°. 1.277 de 03.07.2021 Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2023.
9. D.A. N° 2.947 de fecha 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2023.
10. D.A N° 4.503 de fecha 20.12.2022, Autoriza postergación feriado legal año 2021 -2022 y acumulación con el periodo 2023 a funcionarios de la salud que se indican.
11. Solicitudes de feriado legal emitidas por los funcionarios del Servicio Traspasado de Salud Municipal.
12. D.A. N°0332 de fecha 03.02.2023; que Unifica Orden de Subrogancias en I. Municipalidad de Algarrobo.
13. D.A. N° 1452 de fecha 06.06.2023, modifica D.A. N° 332 de fecha 03.02.2023, que unifica ordenes de subrogancias en I. Municipalidad de Algarrobo
14. D.A. N° 1455 de fecha 06.06.2023, Rectifica D.A N° 1452 de fecha 06.06.2023
15. D.A. N° 1750 de fecha 10.07.2023, Modifica D.A. N° 332 de fecha 03.02.2023

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por las funcionarias del Servicio Traspasado de Salud Municipal, las cuales se encuentran correctamente firmadas y timbradas y, por ende, autorizadas, por su(s) Jefe(s) director(s) y el Jefe Técnico y Administrativo del Centro de Salud Algarrobo.

DECRETO:

I. Autorícese Feriado Legal a los siguientes funcionarios de la Salud según detalle que a continuación se exponen:

FUNCIONARIA (O)	N° DE DIAS	DESDE - HASTA
Camila Herrera Gajardo	01 día (2023)	26/07/2023
Silvia González Cerda	01 día (2022)	11/07/2023
Constanza Lagos Cisterna	01 día (2023)	13/07/2023
Daniela Ortega Moya	05 días (2023)	10/07/2023 hasta 14/07/2023
Roberto Peña Pereira	01 día (2022)	30/06/2023
Denisse Tapia Ojeda	01 día (2023))	10/07/2023
Veronica Zuñiga Castillo	01 día (2022)	19/07/2023

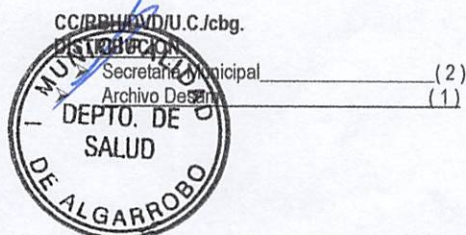
ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



ROBERTO BERRIOS HERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTIAN CELEDON SALAZAR
ALCALDE (S)



CC/BBH/DVD/U.C./cbg.

DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Archivo Desam (1)

DEPTO. DE SALUD

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 14 JUL 2023

FECHA SALIDA: 17 JUL 2023

OBSERVACIÓN N°